



Resolución de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se desarrolla el apartado undécimo de la Orden TMD/101/2025, de 31 de enero, en lo relativo a los modelos normalizados y bases de precios para la presentación de proyectos por las entidades beneficiarias.

Por Orden TMD/101/2025, de 31 de enero, el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática aprobó la concesión directa de subvenciones a ayuntamientos y diputaciones provinciales para financiar obras de reparación, restitución o reconstrucción de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de titularidad municipal y de la red viaria de titularidad provincial, de los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, al amparo del artículo 5 del Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre (publicada en el «BOE» núm. 29, de 3 de febrero de 2025).

El apartado undécimo de dicha Orden regula el contenido que han de tener los proyectos a través de los que las entidades beneficiarias de estas subvenciones describirán las obras de reparación, restitución o reconstrucción que plantean ejecutar sobre las infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de su titularidad, que cumplan el objeto de las subvenciones y con todas las condiciones para ser subvencionables.

A tal efecto, el citado apartado prevé que la entidad beneficiaria debe facilitar la información que requiera la aplicación informática «ALBA-DANA2024», utilizando los modelos normalizados que apruebe la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local.

Igualmente, el apartado prevé que en la redacción de las memorias valoradas será obligatorio utilizar una de las bases de precios que determine la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local.

A fin de concretar el alcance de estas previsiones, en uso de la facultad contenida en los apartados undécimo y vigesimoctavo de la Orden TMD/101/2025, de 31 de enero, y en el artículo 4.1.l) del Real Decreto 273/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática mediante la presente

RESUELVO

Primero.- Aprobar los siguientes modelos normalizados previstos en el apartado undécimo.3 de la Orden TMD/101/2025, de 31 de enero:

sgcl@correo.gob.es

Calle Cea Bermúdez, 46
28071 MADRID
TEL: 91 273 44 60/ 44 88



CSV : GEN-fa0b-4aa0-d2c4-4c23-c0e9-fbd0-136a-cd2b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RAFAEL FRANCISCO BRIET SEGUI | FECHA : 18/02/2025 10:02 | NOTAS : F



- Certificación acreditativa de la titularidad del bien y del uso o servicio público (gestión directa).
- Certificación acreditativa de la titularidad del bien y del uso o servicio público (gestión indirecta).
- Declaración responsable de la entidad gestora del servicio (gestionando indirectamente), con todas las ayudas, subvenciones, ingresos o recursos que hubiera solicitado u obtenido de cualquier Administración, organismo o entidad pública o privada, nacional o internacional, para la reparación, restitución o reconstrucción de las infraestructuras, equipamientos o instalaciones que gestione en ese municipio.

Estos modelos normalizados, contenidos en el anexo de la presente resolución, serán de uso preferente. Únicamente se podrán introducir modificaciones en su contenido para atender situaciones jurídicas particulares, debidamente justificadas.

Segundo.- Para la redacción de las memorias valoradas previstas en la letra a) del apartado undécimo.3 de la Orden TMD/101/2025, de 31 de enero, se deberá utilizar de forma preferente, cualquiera de las siguientes bases de precios:

- o IVE (del Instituto Valenciano de la Edificación).
- o Precio de la Construcción Centro (Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Guadalajara).
- o CYPE (de CYPE ingenieros SA).

Igualmente, en el supuesto de que la entidad beneficiaria vaya a ejecutar el proyecto a través de un medio propio personificado, la memoria se podrá redactar utilizando los precios establecidos en las tarifas aprobadas por la entidad pública de la que dependa el medio propio personificado.

No obstante, de forma justificada se podrá recurrir a otras bases de precios de la construcción que fueran de uso habitual.

Tercero.- Disponer la publicación de esta resolución en el portal de internet del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, <https://www.mpt.gob.es/> (vid. Subvenciones a Entidades Locales).

En Madrid, a la fecha que consta en la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL
DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL,
(documento firmado electrónicamente al pie)
Rafael Francisco Briet Seguí.



CSV : GEN-fa0b-4aa0-d2c4-4c23-c0e9-fbd0-136a-cd2b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RAFAEL FRANCISCO BRIET SEGUI | FECHA : 18/02/2025 10:02 | NOTAS : F



ANEXO

Certificación acreditativa de la titularidad del bien y del uso o servicio público (forma de gestión directa)

D./Dña. (nombre y apellidos), en mi condición de (indicar el puesto de trabajo¹), del (denominación oficial de la entidad local) de conformidad con los datos que figuran en el Inventario de bienes y derechos de esta Administración local, y la restante documentación obrante en la misma,

CERTIFICO

En relación con el proyecto denominado (indicar la denominación literal que consta en la memoria valorada que se aportará a los efectos previstos del apartado undécimo.3.a) de la Orden TMD/101/2025, de 31 de enero)...

Primero. Que los bienes objeto de las obras de reparación, restitución o reconstrucción que constan en la memoria valorada del proyecto de referencia son de titularidad de esta entidad local en virtud de (indicar el título o derecho en virtud del cual se atribuye a la entidad)..... siendo competencia de esta entidad local la ejecución de las obras de reparación, restitución o reconstrucción de dichas infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios.

Segundo. Que en el momento en el que se produjo la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) acaecida entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, las infraestructuras, equipamientos o instalaciones que se incluyen en este proyecto estaban destinadas o afectadas al siguiente uso o servicio público (indicar el uso o servicio público principal)

Tercero. Que el/los servicio/s que se presta/n en la infraestructura, equipamiento o instalación objeto del proyecto se presta/n mediante una forma de gestión directa.

Y para que conste, se expide este certificado a los efectos previstos en el apartado undécimo.3.c) de la Orden TMD/101/2025, de 31 de enero, para la concesión directa de subvenciones a ayuntamientos y diputaciones provinciales para financiar obras de reparación, restitución o reconstrucción de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de titularidad municipal y de la red viaria de titularidad provincial, de los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, al amparo del artículo 5 del Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, en (lugar y fecha).

Visto bueno,
(indicar la denominación del órgano de la entidad local que otorga el visto bueno al certificado, y el nombre y apellidos del firmante).
FIRMADO.

FIRMADO.

(1) La certificación se expedirá por el puesto de trabajo que ejerza la función de fe pública en la entidad local (secretario, secretario-interventor o puesto de trabajo reservado que tenga atribuida la función de colaboración inmediata y auxilio a la secretaría).



CSV : GEN-fa0b-4aa0-d2c4-4c23-c0e9-fbd0-136a-cd2b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : RAFAEL FRANCISCO BRIET SEGUI | FECHA : 18/02/2025 10:02 | NOTAS : F



Certificación acreditativa de la titularidad del bien y del uso o servicio público (forma de gestión indirecta)

D./Dña. (nombre y apellidos), en mi condición de (indicar el puesto de trabajo¹), del (denominación oficial de la entidad local) de conformidad con los datos que figuran en el Inventario de bienes y derechos de esta Administración local, y la restante documentación obrante en la misma,

CERTIFICO

En relación con el proyecto denominado (indicar la denominación literal que consta en la memoria valorada que se aportará a los efectos previstos del apartado undécimo.3.a) de la Orden TMD/101/2025, de 31 de enero)...

Primero. Que los bienes objeto de las obras de reparación, restitución o reconstrucción que constan en la memoria valorada del proyecto de referencia son de titularidad de esta entidad local en virtud de (indicar el título o derecho en virtud del cual se atribuye a la entidad)..... siendo competencia de esta entidad local la ejecución de las obras de reparación, restitución o reconstrucción de dichas infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios.

Segundo. Que en el momento en el que se produjo la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) acaecida entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, las infraestructuras, equipamientos o instalaciones que se incluyen en este proyecto estaban destinadas o afectadas al siguiente uso o servicio público (indicar el uso o servicio público principal)

Tercero. Que el servicio que se presta en la infraestructura, equipamiento o instalación objeto del proyecto, se presta mediante la siguiente forma de gestión indirecta (especificar la forma de gestión: ej. concesión de servicios), y que de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato firmado con (denominación de la entidad gestora), esta entidad local está obligada a ejecutar y financiar con cargo a su presupuesto las obras de reparación, restitución o reconstrucción contenidas en el proyecto.

Y para que conste, se expide este certificado a los efectos previstos en el apartado undécimo.3.c) de la Orden TMD/101/2025, de 31 de enero, para la concesión directa de subvenciones a ayuntamientos y diputaciones provinciales para financiar obras de reparación, restitución o reconstrucción de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de titularidad municipal y de la red viaria de titularidad provincial, de los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, al amparo del artículo 5 del Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, en (lugar y fecha).

Visto bueno,
(indicar la denominación del órgano de la entidad local que otorga el visto bueno al certificado, y el nombre y apellidos del firmante).

FIRMADO.

FIRMADO.

- (1) La certificación se expedirá por el puesto de trabajo que ejerza la función de fe pública en la entidad local (secretario, secretario-interventor o puesto de trabajo reservado que tenga atribuida la función de colaboración inmediata y auxilio a la secretaría).
- (2) Si en la infraestructura, equipamiento o instalación se prestan varios servicios gestionados indirectamente, el certificado debe recoger todos ellos.



CSV : GEN-fa0b-4aa0-d2c4-4c23-c0e9-fbd0-136a-cd2b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : RAFAEL FRANCISCO BRIET SEGUI | FECHA : 18/02/2025 10:02 | NOTAS : F



Declaración responsable de la entidad gestora del servicio sobre ayudas obtenidas.

D./Dña. (nombre y apellidos),
con DNI, en mi condición de (indicar el órgano que desempeña)
....., de (indicar la denominación de la persona jurídica)
....., con NIF.....
con ámbito de representación suficiente para intervenir en su nombre y representación, mediante la presente

DECLARO RESPONSABLEMENTE

Que la entidad que represento, gestora del servicio de (indicar el servicio que presta)
..... del (indicar el municipio).....
.....:

(marcar con una X la opción que se certifica):

() **No ha solicitado ni obtenido** ayudas, subvenciones, ingresos o recursos de cualquier Administración, organismo o entidad pública o privada, nacional o internacional (incluyendo indemnizaciones), para la reparación, restitución o reconstrucción de las infraestructuras, equipamientos o instalaciones que gestiona en ese municipio.

() **Ha solicitado u obtenido** las siguientes ayudas, subvenciones, ingresos o recursos (incluyendo indemnizaciones), para la reparación, restitución o reconstrucción de las infraestructuras, equipamientos o instalaciones que gestione en ese municipio:

Entidad otorgante de la ayuda, subvención, ingreso o recurso ¹	Disposición o acuerdo que regula la ayuda, subvención, ingreso o recurso	En su caso, presupuesto - coste elegible ² (euros)	Importe de la ayuda, subvención, ingreso o recurso ³ (euros)	Fecha firmeza aportación ⁴

(si fuera preciso, añadir más filas)

La presente declaración responsable se expide a los efectos previstos en el apartado undécimo.3.e) de la Orden TMD/101/2025, de 31 de enero, para la concesión directa de subvenciones a ayuntamientos y diputaciones provinciales para financiar obras de reparación, restitución o reconstrucción de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de titularidad municipal y de la red viaria de titularidad provincial, de los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, al amparo del artículo 5 del Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre.

En (lugar, fecha y firma).....

¹ Además de la denominación se hará constar la naturaleza (pública o privada) de la entidad.

² Cumplimentar en caso de que la obtención de la ayuda, subvención, ingreso o recurso esté condicionada a la ejecución de un gasto.

³ De no existir compromiso firme de aportación, se indicará el importe de ayuda que ha sido solicitado.

⁴ De no existir compromiso firme de aportación, se indicará 'pendiente'.

CSV : GEN-fa0b-4aa0-d2c4-4c23-c0e9-fbd0-136a-cd2b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RAFAEL FRANCISCO BRIET SEGUI | FECHA : 18/02/2025 10:02 | NOTAS : F

